

30 MAR 2026

06

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000243

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
 Fecha : 26/03/2026  
 Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD  
 Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B90B (CILINDRO HIDRÁULICO DEL BRAZO STICK CYLINDER) ASIGNADA A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8.1.4.3		SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento  
 Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA  
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos  
 Firma Autorizada



Req: 074

DOC.	9406910
EXP.	5688206

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B90B (CILINDRO HIDRÁULICO DEL BRAZO STICK CYLINDER) ASIGNADA A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

**2. FINALIDAD PUBLICA**

La subgerencia de operación y mantenimiento requiere la contratación de una persona natural o jurídica para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B90B (CILINDRO HIDRÁULICO DEL BRAZO STICK CYLINDER) ASIGNADA A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. Con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y optimización de su rendimiento.

**3. ANTECEDENTES**

AUTODEMA – PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro – exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Contratar a un proveedor con experiencia en el mantenimiento de la maquinaria pesada, específicamente para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B90B (CILINDRO HIDRÁULICO DEL BRAZO STICK CYLINDER) ASIGNADA A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

Realizar la revisión, diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, hidráulicas y/o estructurales que presente la pieza descrita, con el fin de, bajo la modalidad "a todo costo" (incluye mano de obra, repuestos, insumos, herramientas y pruebas).

**5. BASE LEGAL**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

**6. ALCANCE DEL SERVICIO**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B90B (CILINDRO HIDRÁULICO DEL BRAZO STICK CYLINDER) ASIGNADA A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. Asegurando la recuperación total de su operatividad, estanqueidad, fuerza de trabajo y prolongar su vida útil



### Actividades del servicio

El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

#### 5.1 Desmontaje

- Desacople hidráulico (líneas de presión y retorno)
- Retiro de pasadores, bocinas y seguros
- Extracción del cilindro del equipo

#### 5.2. Inspección técnica

- Evaluación de:
  - Vástago (rayaduras, picaduras, rectitud)
  - Camisa interna (desgaste, ovalamiento)
  - Pistón
  - Cabezal (gland)
  - Sellos y empaquetaduras

#### 5.3 Reparación / recuperación

- Cromado duro o rectificado de vástago (si aplica)
- Bruñido o rectificado de camisa
- Cambio de:
  - Kit de sellos completo (OEM o equivalente)
  - Bujes / bocinas
  - Anillos de desgaste
- Reparación de roscas y alojamientos
- Soldadura especializada (si hay fisuras estructurales)

#### 5.4 Ensamblaje

- Armado con torque adecuado
- Lubricación de componentes
- Ajustes finales

#### 5.5 Pruebas

- Prueba hidrostática
- Prueba de carga y funcionamiento en equipo

### PERFIL DEL PROVEEDOR

- **DEL PROVEEDOR:**
  - Persona natural y/o jurídica
  - Estar en el Registro Nacional de Proveedores y no estar inhabilitado para contratar con el estado
  - Contar con RUC
  - Contar con Código Interbancario CCI
- **EXPERIENCIA:**
  - Haber realizado al menos tres (03) servicios similares de mantenimiento de Cilindros Hidráulicos de Maquinaria Pesada.
  -
- **ACREDITACION:**
  - Copia de facturas, ordenes de servicios o documentos que sustenten la experiencia requerida

**8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Lugar**

El servicio se desarrollará en la provincia de Arequipa, distrito de Arequipa.

**Plazo**

El presente servicio será ejecutado en un plazo de 5 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la autorización por parte de la Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento para el inicio del presente servicio

**9. FORMA DE PAGO**

Por parte del proveedor este presentara un entregable culminado el servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FINALIZACION DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	UNICO ENTREGABLE	05 DIAS CALENDARIO	100%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

**Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.**

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará un original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de referencia
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

**Único entregable:**

- Informe detallado según actividades del ítem 6.
  - Informe de la ejecución de la actividad
  - Panel fotográfico
  - Informe de Conformidad del Área de Mantenimiento

**10. PENALIDADES**

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido, de las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

**11. GARANTIA**

La Garantía por el servicio brindado, los trabajos realizados y por los repuestos utilizados será de 06 meses, contabilizados desde el día siguiente de emitida la conformidad del servicio.

**12. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORN**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante

**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

**14. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento previo informe de verificación de cumplimiento del servicio por parte de la Oficina de Transportes, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**15. CLAUSULA RESOLUTORIA**

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEIMS-AUTODEMA.

Arequipa, marzo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

